

SUMARIO

(Circular N° 19/16)

Aprobación del Diario de Sesión N° 44.

Solicitud

[Edil Leonardo Delgado: un minuto de silencio por el fallecimiento de la madre del compañero Carlos "Toto" Núñez.](#)

Régimen de Comisión General

Visita del director de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental y demás funcionarios, en el marco de la campaña “Mayo Amarillo”.

Régimen Ordinario de Sesión

Solicitud

Edil Darwin Correa: supresión de la media hora previa, de las exposiciones de los partidos políticos y de las exposiciones de la señora edila Wilma Noguéz y del señor edil Juan Serrón (se incluyen en el orden del día de la próxima sesión).

Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 13/16.

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes, así como de las solicitudes de los señores ediles en la presente sesión.

Asuntos Varios

Expediente N° 235/1/16: Presidente de la Junta Departamental, señor Nino Báez Ferraro, presenta proyecto de Presupuesto quinquenal por el período 2016-2020.

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes Nos. 188/16, 178/14, 168/16 y 672/15.

DIARIO DE SESIÓN N° 45.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:33 minutos, previo

llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 31 de mayo de 2016.

Concurren a sala los ediles titulares Nino Báez, Luis Artola, José Sánchez, José Plada, Rodrigo Blás, Darwin Correa, Osvaldo Matteu, Jacinto Martínez, Alexandro Infante, Eduardo Antonini, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson y Efraín Acuña y los ediles suplentes Ana María Fernández, José Rapetti, Carlos Stajano, Wilma Noguéz, Marcela Fernández, Juan Agustoni, Javier Sena, Carlos Flores, Susana de Armas, Romina de Santis, Robinson García, Christian Berna, José Igarza, Daniel Ancheta, Franco Becerra, Leonardo Corujo y Carlos Corujo. Preside el acto: Nino Báez. Presidente. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (Secretaría General).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número y siendo la hora 22:33 minutos, damos comienzo...

SEÑOR DELGADO.- Presidente, queremos pedir un minuto de silencio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar, primero, el acta.

Damos comienzo a la sesión ordinaria del día martes 31. Votamos el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 44** **.25**

Votamos, señores y señoras...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Tiene la palabra, señor edil Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Para pedir un **minuto de silencio por el fallecimiento de la mamá del compañero Carlos “Toto” Núñez.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

(Acto seguido se producen los siguientes movimientos, retirándose de sala los ediles Juan Agustoni, Marcela Fernández, Leonardo Delgado, Robinson García, Daniel Ancheta, Carlos Corujo y Leonardo Corujo e ingresando Nario Palomino, Américo Lima, María Laurenzena, Nelson Lages, Nátaly Olivera, María C. Rodríguez y Cristina Pérez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar para pasar a **régimen de comisión general** para recibir a la **campaña “Mayo Amarillo”**.

Se va a votar un **cuarto intermedio de tres minutos...**

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 22:35 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:36 minutos, ocupando la Presidencia el edil Nino Báez Presidente, con la asistencia además de los ediles titulares Osvaldo Matteu, Darwin Correa, José Sánchez, Nario Palomino, José Plada, Jacinto Martínez, Luis Artola, Alexandro Infante, María del Rosario Borges, Marcos Correa, Eduardo Antonini, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson, Efraín Acuña y Andrés de León y los ediles suplentes Wilma Noguéz, Guillermo Moroy, Carlos Stajano, Ana María Fernández, Américo Lima, José L. Rapetti, Nelsón Lages, Romina de Santis, María C. Rodríguez, María Laurenzena, Nátaly Olivera, José Igarza, María Servetto, Cristina Pérez y

Franco Becerra).

SEÑOR PRESIDENTE.- NUMERAL II) SE RECIBE EN SALA: En el marco de la campaña contra accidentes de tránsito, “Mayo Amarillo”, a funcionarios de la Intendencia Departamental de Maldonado que llevan adelante el programa “Circulemos seguros. Hoy visitamos tu clase”, en reconocimiento a su labor.

Les damos la bienvenida y les pedimos disculpas por lo tarde que hemos comenzado esta sesión.

Le damos la palabra al director de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental, señor Juan Pígola. Bienvenido. (g.t.d.)

SEÑOR PÍGOLA.- Muchas gracias, buenas noches para todos. Es un enorme placer estar en este ámbito y, a su vez, quiero darle un profundo agradecimiento a todo el Cuerpo de ediles.

Esta invitación y este reconocimiento que de alguna manera le hacen a la Dirección General y, particularmente, a este grupo de compañeros que está trabajando en el Área de educación, en la concientización vial y en la prevención de accidentes, es para mí un enorme orgullo. Orgullo de saber que cuento con compañeros dentro del ámbito de la Intendencia, en general, que tratan de darle a la ciudadanía de Maldonado algo en qué pensar, que es la importancia que tenemos cada uno de nosotros en el tránsito y cuánto podemos hacer por ello.

Poco puedo agregar a lo que ellos van a presentar, pero sí quiero decirles que son un grupo que integra la parte de educación y prevención en el área de los siniestros de tránsito. Hay otros grupos que están trabajando, hoy por hoy, en la calle, con operativos que de alguna manera marcan y muestran la necesidad de generar conciencia vial.

Gracias, muchas gracias por este reconocimiento; creo que es histórico. Son ustedes los que hace más tiempo que están acá adentro, pero yo dudo □ por los recuerdos que tengo □ que algún otro Cuerpo inspectivo de la Intendencia haya estado en el ámbito de la Junta recibiendo el reconocimiento de ustedes. Me siento orgulloso, como ciudadano de Maldonado, de todos

ustedes, integrantes del Legislativo departamental.

Muchas gracias.

(Aplausos). (m.b.r.p.)

SEÑOR PRESIDENTE.- También les damos la bienvenida a los señores John Jara, Benjamín Oxley, Matías Correa y William Portela.

Ahora tiene la palabra el señor John Jara.

SEÑOR JARA.- Buenas noches señores ediles, funcionarios y público en general.

Quiero agradecer a los señores ediles de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte por este reconocimiento, a nuestro director general, Juan Pígola, por su constante apoyo y a mis compañeros aquí presentes por confiar en la continuación de este proyecto que comencé en el año 2013, llamado “Circulemos seguros. Hoy visitamos tu clase”.

A todos ellos nuevamente: muchas gracias.

Respecto al movimiento “Mayo Amarillo”, por el cual hoy estamos aquí presentes, quiero decirles que fue el 11 de mayo de 2011 que la ONU lanzó el Decenio de Acción para la Seguridad Vial y pidió a los países miembros de esa entidad que mancomunaran esfuerzos hasta el año 2020 para bajar la siniestralidad en el tránsito y sus consecuencias, que engloban la salud, la educación y el transporte entre otros.

Con el objetivo de crear conciencia en la población respecto a la cantidad de fallecidos y heridos en siniestros de tránsito, se creó la movilización mundial “Mayo Amarillo”.

Durante este mes se realizan distintas acciones que aportan a la concientización en el tema.

El movimiento "Mayo Amarillo" nace en Brasil con el propósito de hacer un llamado de atención a la sociedad, debido a la alta tasa de muertes y lesionados a causa de siniestros de tránsito.

Su objetivo es promover actividades que concienticen y generen debates sobre las responsabilidades y los comportamientos en el tránsito. Actualmente son más de 20 países los que se comprometieron a aplicarlo a través de diferentes organizaciones y empresas. Este es el primer año que Uruguay participa del movimiento, realizando campañas de difusión mediante distintas acciones.

En Uruguay, en el año 2015, la cantidad de fallecidos en el lugar del siniestro de tránsito fue de 506; un promedio diario de 83 personas lesionadas. Si se agrupan los heridos graves y fallecidos puede verse una importante concentración en la región metropolitana, que comprende los departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, San José y Florida, con el 62,6% de los fallecidos a nivel nacional.

En Maldonado la tasa de mortalidad es de 17 fallecidos cada 100.000 habitantes. Por lo expuesto, el Área de Educación Vial de la Dirección General de Tránsito y Transporte se suma para promover actividades dirigidas a la concientización y difusión del movimiento, cuyo objetivo es que cada ciudadano pueda adoptar comportamientos preventivos para no convertirse en la próxima víctima.

Cuando alguien muere en el tránsito perdemos vidas, afectos, anécdotas, abrazos, sueños, alegrías... Todos perdemos.

Si ustedes me permiten, les voy a invitar a ver un corto video respecto a lo que estamos haciendo.

(Se exhibe video).

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Tiene la palabra el señor Benjamín Oxley. Adelante.

SEÑOR OXLEY.- Buenas noches, señores ediles. Gracias por recibirnos y por esta invitación.

Como funcionarios municipales es muy importante recibir este reconocimiento. (c.g.)

Aparte de lo que veíamos en el video, queríamos contar un poquito en lo que estamos trabajando.

Como mostrábamos recién en las imágenes, estamos trabajando con niños de todas las edades; trabajamos con niños desde 4 o 5 años [desde el nivel Inicial de las escuelas] hasta con los más grandes.

Una vez finalizadas esas jornadas, que son extensas [las dividimos en varios días y en varios grupos], se solicita la presencia de los padres de estos alumnos para también dar una especie de charla y tratar los problemas que tengan los vecinos respecto a las escuelas.

Por parte de los padres no hemos tenido muy buena recepción, muchas veces los padres de

estos niños de las escuelas no se presentan o se han presentado pocos, pero seguimos trabajando en ello. A su vez, trabajamos con estos niños, les pedimos que les cuenten a los hermanos, a los vecinos y, obviamente, a los padres. Y pedimos públicamente, a partir de ahora ─ ya lo hemos hecho en otros medios ─, el apoyo de los padres con respecto a lo que les enseñamos a los niños; porque especialmente les explicamos a los niños que no deben cruzar con un semáforo en rojo, que deben cruzar en la cebra, y después, por ahí, cuando salen con papá o con mamá, los hacen cruzar en la mitad de la cuadra, no cruzan en el semáforo, no cruzan en la cebra. Entonces siempre pedimos la colaboración de los mayores responsables de estos niños.

A su vez, aparte de estas tareas en las escuelas, hemos trabajado en instituciones privadas, en diferentes lugares donde nos han invitado, con personal de algunos lugares, hemos estado en muchas reuniones dando difusión al trabajo que hacemos, que es sumamente importante, a nuestro entender.

Muchas gracias a todos. No sé si los compañeros van a intervenir...

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Oxley.

Ahora tiene la palabra el señor Matías Correa.

SEÑOR MATÍAS CORREA.- Buenas noches para todos.

Simplemente quiero agradecer a mis compañeros por dejarme formar parte de este proyecto, agradecer al director por apoyarnos en esta iniciativa, que está muy buena, por la importancia, como decía mi compañero, de formar a estos niños, que son los que a futuro van a ayudarnos a mejorar lo que es el tema del tránsito y la problemática que tenemos hoy en día.

Y muchas gracias a todos por este reconocimiento. No tengo nada más que agregar. Gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Correa.

Ahora tiene la palabra William Portela. Adelante.

SEÑOR PORTELA.- Buenas noches.

Para ir finalizando, también quiero expresar el agradecimiento a todos por esto, que nos da un impulso extra para seguir trabajando con los niños y los adolescentes, que son los futuros conductores y, muchas veces, son los profesores en sus casas, porque muchas veces los mayores son los que cometen mayores infracciones y los niños los que corrigen a sus padres o a sus hermanos.

La verdad es que es un orgullo formar parte de este plantel. Estamos tratando de cambiarle la cabeza a la gente; por lo menos la cabeza a los niños, para que tengan una oportunidad de, en el futuro, ser mejores conductores, tratando de minimizar el flagelo de los siniestros de tránsito.

El agradecimiento a todos y vamos a seguir trabajando en esto.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Portela. Gracias a todos ustedes.

Yo recién pensaba que no tienen que preocuparse porque los padres no vayan a las charlas; lo importante es que los chiquilines corrijan a los padres, que somos generalmente los que tenemos los problemas de tránsito y muchas veces no sabemos respetar.

Voy a pedir que pasen los coordinadores de cada bancada y el presidente de la Comisión para entregarles...

Ontaneda, ¿pidió la palabra?

SEÑORA ONTANEDA.- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe. Como siempre pide la palabra, ya lo tenemos asumido.

(Hilaridad).

Adelante.

SEÑOR SÁNCHEZ.- La Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte de este Cuerpo quiere agradecer al director general, Juan Pígola, y a los inspectores por haber estado presentes esta noche. Había sido una solicitud de la Comisión, les agradecemos por estar y por haber realizado este “Mayo Amarillo”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

(Aplausos).

Voy a pedir a los miembros de la Comisión...

(Dialogados en la Mesa).

Ahora sí, Ontaneda. Muy bien, adelante.

SEÑORA ONTANEDA.- Pensé que iban a ser al final las intervenciones de cada una de las bancadas. (k.f.)

Me parece que en el cierre de estas actividades que esta Junta encaró, siguiendo la iniciativa de Unasev pero también de la Organización Mundial de la Salud, creemos que es fundamental el trabajo que se ha desarrollado en Uruguay desde el año 1995, en el que esta Intendencia y este departamento de Maldonado tuvo un destaque especial.

En el año 1995, cuando se hizo el lanzamiento de este programa, recuerdo haber estado en la Intendencia de Montevideo y acá también estábamos trabajando en el vínculo de la Intendencia con los inspectores municipales, porque para nosotros no solamente son de ayuda sino de conducción para un departamento ordenado y en constante crecimiento como es el nuestro.

Pensamos que si bien los accidentes de tránsito y los siniestros son dos hechos diferentes, son muy importantes en nuestro departamento, ya que responden a diferentes situaciones: unos son ocasionales y otros son responsabilidad de cada uno de nosotros, y esa responsabilidad está en llevar adelante las normas como corresponde. Se trata del respeto a los que conducimos, pero también al de afuera, a los otros; respeto que se debe tener a todas esas normas, no solamente del conductor, sino también del peatón a los que están conduciendo en el contexto del parque departamental y nacional de automovilistas. Es fundamental la convivencia.

Los más pequeños de la etapa etaria de nuestras escuelas [tanto públicas como privadas], de la primera etapa, nos hacen tomar conciencia y con total autoridad manejan los términos en los cuales se les imparten esas conducciones, que realmente son importantísimas.

No obstante ello, quienes somos docentes de Enseñanza Media sabemos que es necesario que se aplique un programa para la misma, tanto para UTU como para enseñanza Secundaria, porque nos parece vital que eso continúe, porque todo lo que se aprendió durante los seis años escolares, a los tres meses de estar en Secundaria..., por la diversidad de criterios adoptados, porque tienen diferentes docentes, cada uno con especificidad en su materia, no es como la maestra que está durante todo el año y tiene oportunidad de seguir trabajando esas conductas.

Entonces, quería felicitar a quienes nos visitan hoy, porque, realmente, en ellos comprendemos a todos los inspectores y a todos los maestros que a través de ustedes, en cada una de las escuelas, llevan adelante programas de educación y de conducción vial, que son tan importantes, porque salvan vidas, lo que es para la felicidad de todos, seguir haciendo y apoyando estos programas.

Quiero darles mis congratulaciones a nuestros funcionarios que también entendieron el tema de "Mayo Amarillo" y engalanaron nuestra Junta no solamente con la iluminación sino con los adornos en su interior.

Ayer me preguntaba [y nos reíamos, porque no todos están conscientes de "Mayo Amarillo"] gente que venía a la Junta: "¿Qué es esto de las escaleras con cintas amarillas?". Entonces le decía: "Capaz que será por algún partido de fútbol que hubo...". No, le explicábamos que era por el "Mayo Amarillo".

Gracias por visitarnos.

Nuestra Comisión está a las órdenes; nos parece que está haciendo un trabajo muy humilde pero que está dando respuesta al departamento.

Gracias.

(Aplausos). (m.g.g.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor coordinador del Frente Amplio. Adelante.

SEÑOR DE LEÓN.- Muchas gracias, señor presidente. Saludo al director y a los funcionarios del Área.

Hace más de un mes propusimos el tema de “Mayo Amarillo” y la identificación de la Junta y la Comisión de Tránsito lo tomó. Creo que es una cuestión en la que hay que insistir mucho; los doce meses del año tendrían que ser amarillos, porque en nuestro país no solo se pierden vidas, sino que hay otras vidas que quedan condenadas, con una familia a cuestas. Eso es terrible y a veces no se ve la magnitud del daño en los que quedan lesionados, parapléjicos, pierden algún miembro o sus familias quedan destrozadas.

Nosotros siempre hemos sostenido que la educación es una pata fundamental para solucionar este problema y, sobre todo, hay que arrancar educando desde abajo: hay que ir inculcando a las nuevas generaciones desde niños. En ese marco, cuando se discutió el Presupuesto quinquenal, compañeros del Frente Amplio planteamos que hubiera una partida específica para las políticas de tránsito y para la impresión de material sobre el tema, cosa que lamentablemente no fue aceptada. Lo propusimos porque seguimos esa línea desde hace tiempo y considerábamos que la Dirección de Tránsito tenía que tener una partida fija para trabajar en eso.

Además, desde el Parlamento, a través de mi sector político, en reiteradas oportunidades planteamos la inclusión de manuales y libros en la educación media, porque es la otra etapa importante; se está en esa lucha.

Creo que a nivel de la Intendencia, a través de convenios con organismos nacionales y demás, hay que lograr difusión y prevención a través de todo lo que sea publicidad, cartelería, etc.; incluso se pueden usar hasta las facturas para mandar mensajes. Todo lo que se pueda hacer no está de más ante un flagelo como este que, lamentablemente, a pesar del esfuerzo que se hace, año a año sigue cobrando vidas de orientales y destruyendo familias.

Así que muchas gracias. Los felicito; sigan adelante con ese trabajo. Contarán con el apoyo de esta bancada y de esta Junta para trabajar en ese ámbito.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la coordinadora del Partido Colorado. Adelante, edila Borges.

SEÑORA BORGES.- Gracias, presidente.

Quiero agradecer, en nombre de la bancada del Partido Colorado, la presencia del director y de los funcionarios del Cuerpo inspectivo de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Por otra parte, también quiero felicitar a John Jara por su trabajo, el que ya conocíamos desde hace un tiempo, y nos alegramos muchísimo de que se esté implementando.

También me gustaría mencionar algo que han dicho todos los compañeros que han hablado aquí y nos han precedido en el uso de la palabra: la educación es, realmente, lo único que nos puede salvar de este flagelo que significan los accidentes y las muertes en el tránsito. La educación también es fundamental en todos los demás aspectos de la vida: es lo único que realmente nos puede transformar. Por lo tanto, brindaremos apoyo en todo lo que podamos a ese trabajo que están realizando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pedir que las personas que hicieron uso de la palabra pasen al frente para entregar un reconocimiento a esta gente que está haciendo tanto por el departamento.

Que pasen el señor presidente de la Comisión, la edila Borges, el edil de León y la edila Ontaneda.

(Así se hace).

(Aplausos). (a.t.)

(Durante la alocución de los invitados se retiran los ediles Luis Artola, Guillermo Moroy, Carlos Stajano, José Sánchez, Américo Lima, Nátaly Olivera, Cristina Pérez, Eduardo Antonini, Marco Correa, María Servetto, José Igarza, Alexandro Infante y María C Rodríguez e ingresan los ediles Nicolás Sosa, Néstor Sainz, Eduardo Méndez, Federico Guerra, Graciela Ferrari, Milton Hernández y Juan Silvera. Alternan bancas los ediles Joaquín Garlo, María A. Scasso, Carlos Flores, Valeria Silvera y Marta Torres).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la vuelta a **régimen ordinario de sesión** y un cuarto intermedio de cinco minutos. Las dos cosas.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Siendo la hora 23:01 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:14 minutos, ocupando la Presidencia el edil Nino Báez Presidente, con la asistencia además de los ediles titulares Rodrigo Blás, Darwin Correa, Osvaldo Matteu, José Hualde, José Sánchez, Damián Tort, Luis Artola, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Adolfo Varela, María del Rosario Borges, Eduardo Antonini, Efraín Acuña y Washington Martínez y los ediles

suplentes Eduardo Méndez, Ana María Fernández, Juan Agustoni, José L. Rapetti, Claudia Viera, Fernando Borges, Juan Toledo, Nelson Lages, María C. Rodríguez, Federico Martínez, Romina de Santis, Natalia Alonso y Walter Plada).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, retomamos la sesión. Vamos a votar pasar a régimen ordinario de sesión.

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Ocupan las bancas los ediles José Plada y Graciela Ferrari).

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor edil Darwin Correa pidió la palabra. Adelante.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Presidente: vamos a solicitar que **se eliminen del orden del día los** **NUMERALES III) MEDIA**
HORA PREVIA, **IV)**
EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS,
V)
EXPOSICIÓN
: “Maldonado: sus aceras y calzadas”
y
VI) EXPOSICIÓN
: “Diez años del gobierno frenteamplista en Piriápolis”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Suspenderlos, ¿verdad?

SEÑOR DARWIN CORREA.- Sí, eliminarlos del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, porque ya estaba coordinado.

(Asentidos).

SEÑOR VARELA.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí...

SEÑOR VARELA.- Corrigiendo un poquito la propuesta del edil, quisiera solicitar si podemos correrlos para la semana que viene, así no perdemos las exposiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no...

SEÑORA SECRETARIA.- Corremos todas las exposiciones...

SEÑOR VARELA.- Sí, habría que correrlas todas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto, corremos todo una semana.

Votamos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 27 DE MAYO DE 2016.

BOLETIN N°

13/16.

Expedi

entes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0322/16.- DANIEL MIGLINO S/ se declare de Interés Departamental la 4ª EXPOACTIVA FERRETERA DEL URUGUAY, a realizarse en el Club del Lago Golf los días 8 y 9/10/16. (Coms. Cultura y Legislación por su orden).-EXPTE. N° 0323/16.- SILVIA MASCARO S/ se declare de Interés Departamental el recital del cantautor español Quique Montes, a realizarse en Maldonado el 2/7/16. (Coms. Cultura y Legislación por su orden).-EXPTE. N° 0325/16.- MARIO SCASSO S/ se designe determinado espacio público de la ciudad de Maldonado con el nombre "Dr. Alberto Gallinal". (Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte).-EXPTE. N° 0326/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ informe de la auditoría externa integral realizada por la empresa PHOENIX AUDITORES. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0327/16.- MARIA DEL CARMEN BORRALLO S/ se declare de Interés Departamental el Primer Simposio "Dinámica y Accesibilidad en el Turismo y la Industria de Reuniones", a realizarse los días 7 y 8/10/16 en Punta del Este. (Coms. Turismo y Legislación por su orden).-EXPTE. N° 0328/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ se declare de Interés Departamental el Proyecto Cultural "El Gran Mural de los 500". (Coms. Cultura y Legislación por su orden).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0421/14.- COMISION DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CUERPO S/ información de la Intendencia Departamental, referente a presunto cierre de calle pública ubicada entre las mnas. 31 y 354 de La Barra. (Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial. IDM).-EXPTE. N° 0324/16.- VARIOS SRES. EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a contrataciones realizadas por el Municipio de Aiguá. (IDM).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0112/14.- COMISION DE DEPORTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES S/ información sobre gastos por concepto de energía eléctrica que tienen las instituciones de baby fútbol afiliadas a ONFI. (Inf. Com. Deporte y Juventud. Archivo).-EXPTE. N° 0399/14.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, SR. FERMIN DE LOS SANTOS, presenta proyecto de reglamentación dando un marco normativo a la figura del Coordinador de Bancada. (Inf. Com. Reglamento. Archivo).-EXPTE. N° 0608/15.- EDIL (S) SRA. GRACIELA FERRARI, su exposición sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en nuestro país. (Inf. Coms. Higiene y Salud y Derechos Humanos-Seguridad Ciudadana. Archivo).-EXPTE. N° 0032/16.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ iniciativa de la Junta Departamental de Paysandú, respecto aplicación de Ley 17.378. (Inf. Com. Derechos Humanos-Seguridad Ciudadana. Archivo).-EXPTE. N° 0500/1/15.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES C/ planteamiento de la Edil (s) Sra. Marcela Fernández, referente al abuso de menores a nivel departamental y nacional. (Inf. Com. Derechos Humanos-Seguridad Ciudadana. Archivo).-EXPTE. N° 0084/16.- UTE REGIONAL ESTE C/ gestión de la Comisión de Deporte y Juventud. (Se adjunta al Expte. N° 112/14. Archivo).-EXPTE. N° 0124/16.- EDILES SRAS. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ CHAVEZ Y LILIANA BERNA exponen sobre el tema: "Ese mundo que no elegimos". (Inf. Com. de Género y Equidad. Archivo).-EXPTE. N°

0175/16.- EDIL SR. SERGIO DUCLOSSON, su exposición referente al deporte. (Inf. Com. Deporte y Juventud. Archivo).-EXPTE. N° 0230/16.- EDIL (S) SRA. GABRIELA CAMACHO, su planteamiento respecto a la necesidad de contar con otro liceo en la ciudad de Piriápolis. (Inf. Com. Cultura. Archivo).-EXPTE. N° 0252/16.- EDIL (S) SR. ROBINSON GARCIA S/ mayor fiscalización sobre la circulación de bicicletas, patines y skates en la ciudad de San Carlos. (Inf. Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte. Archivo).-EXPTE. N° 0253/16.- EDIL SR. EDUARDO ANTONINI, su planteamiento respecto al mal estado del camino a Las Rosas. (Inf. Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte. Archivo).-EXPTE. N° TRAMITE 5/2016.- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SRA. STELLA TABAREZ S/ se le exonere de los descuentos que se le efectuaran por concepto de dedicación integral durante su licencia médica. (Archivo).- EXPTE. N° 0312/16.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ versión taquigráfica de la concurrencia a la Junta Departamental de Colonia, del Presidente de la UNASEV. (Inf. Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte. Archivo).-EXPTE. N° 0242/2/16.- EDIL SR. FRANCISCO OLIVERA S/ licencia de su cargo en la Corporación desde el 27/05 al 01/06/16. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.- Bancada del Partido Nacional comunica que el Edil Sr. José Luis Rapetti sustituirá a la Edil Sra. Natalia Freire en la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial por el día 25/05/16. El Edil Sr. Darwin Correa sustituirá a la Edil Sra. Magdalena Saenz de Zumarán en la Comisión de Tierras por el 25/05/16. Bancada del Partido Colorado comunica integración de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones: Titular Edil Sr. Marco Correa, Suplente Edil Sr. Carlos Flores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Pasamos al **NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.**

Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- El señor edil Enrique González, que no se encuentra en sala... no le podemos dar lectura a su nota...

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Lo firmamos... (m.r.c.)

SEÑORA SECRETARIA.- Una nota del edil **Enrique González**, que acompaña el edil Washington Martínez, solicitando la **reparación del camino Doctor Pedro Tamón**, desde el puente sobre el Arroyo Maldonado hasta el Camino a los Ceibos, de un trayecto de 2,5 kilómetros.

El destino de sus palabras es al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección de Vialidad, Municipio de San Carlos y Dirección General de Obras y Talleres de la Intendencia Departamental.

(Se retira el edil Rodrigo Blás e ingresan los ediles M. Saenz de Zumarán y Andrés de León).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota** del edil **Enrique González**, que también acompaña el edil Washington Martínez, quien presenta varias inquietudes de los artesanos de la **plaza Artigas de Punta del Este**, como ser **falta de mantenimiento** de la misma, **carencia de un sereno y falta de promoción** por parte del Municipio y de la propia Intendencia.

Destino de sus palabras: Municipio de Punta del Este, Intendencia Departamental, Dirección de Turismo, Comisión de Turismo de la Junta y prensa departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- La edil señora **Susana de Armas** presenta nota sugiriendo que **se puede** una **enredadera** que impide la libre circulación a pie **en las avenidas Chiossi y San Marino**. Además, hay veredas rotas sobre Chiossi debido a las raíces de los árboles.

A todo se le suma que en la intersección de las **calles San Marino y Suiza** se encontraron **larvas de mosquitos** como consecuencia del agua estancada.

Destino de sus palabras: Intendencia Departamental, Dirección General de Higiene y Medio Ambiente y Municipio de Maldonado.

(Durante la lectura de la nota se retiran los ediles Walter Plada, José L. Sánchez y Juan Toledo e ingresan los ediles Teresa Rivero, Enrique Triñanes y María J. Mafio. Alternan bancas los ediles Oliden Guadalupe y Andrea Magallanes).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- El **Congreso Nacional de Ediles convoca** a los **ediles** señores Francisco Olivera o José Luis Sánchez, Damián Tort o José Luis Sánchez, José Plada, Andrés de León, Liliana Berna, María de los Ángeles Fernández Chávez y Marco Correa o María del Rosario Borges **para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones asesoras**, que se realizará en la ciudad de Florida desde el 10 al 12 de junio próximos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos la misión oficial...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

RESOLUCIÓN N° 138/2016.- Visto: La invitación recibida de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles para participar de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará entre el 10 y 12 de junio del corriente año en Florida.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles Sres. Francisco Olivera, Damián Tort, José Plada, Andrés de León, Liliana Berna, María Fernández Chávez y Marco Correa. 2º) Compútense las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- El **Congreso Nacional de Ediles invita a integrantes de las Comisiones de Cultura, Deportes y Turismo al Encuentro nacional** de dichas Comisiones, que se llevará a cabo en la ciudad de Artigas entre el

2 y el 5 de junio
próximos.

Dichas Comisiones han designado a los señores ediles Valeria Silvera, Daniel Ancheta, María Servetto, Osvaldo Matteu o Eduardo Méndez □ en este caso iría el edil Eduardo Méndez□ , Andrea Magallanes y Francisco Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos la misión oficial...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

RESOLUCIÓN N° 139/2016.- Visto: La invitación recibida de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles para participar del Encuentro de Comisiones de Turismo, Cultura y Deportes que se realizará entre el 2 y el 5 de junio del corriente año en Artigas.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE:**

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles Sres. Valeria Silvera, Daniel Ancheta, María Servetto, Osvaldo Matteu (o Eduardo Méndez), Andrea Magallanes y Francisco Olivera.
2º) Compútense las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 4 (cuatro) días. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- El edil señor **Eduardo Antonini** presenta nota trasladando necesida
des de v

ecinos de los

barrios Hipódromo, Monte Hermoso y Villa Hípica

, como ser la

reparación de las calles, el aseo y cuidado de los espacios públicos,

al cesar la cooperativa que realizaba este trabajo.

Destino de sus palabras: Intendencia Departamental □ intendente y Dirección General de Obras y Talleres □ y Comisiones de los barrios mencionados.

(En el transcurso de la lectura se retira la edila Claudia Viera e ingresa la edila Susana de Armas).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la nota presentada por el edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante. (a.g.b.)

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota** del edil **Eduardo Antonini** trasladando una inquietud de varias usuarias que asisten a los **cursos de Peluquería y Masajes** que se brindan en el **salón multiuso del barrio Hipódromo**.

Dichas usuarias remitieron nota al director de Desarrollo Social acerca de “ciertas actitudes de un funcionario municipal que habría estado incomodando el buen desarrollo de las clases y no han recibido respuesta”.

Destino de sus palabras: Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental.

(Mientras se da lectura a la nota se retiran los ediles Jacinto Martínez y Federico Martínez e ingresan a sala Óscar Freire y Juan Serrón).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota** del edil **Eduardo Antonini** reiterando una preocupación de los **vecinos de Manantiales** con respecto a “una **obra** allí existente, que fue **denunciada por verter hormigón hacia la playa**”.

Los vecinos conocen que la Dinama notificó a la señora directora de Medio Ambiente ya que se sigue con las mismas prácticas, pero ahora se ha disimulado con un caño por debajo de la calle y no se ha sabido de ninguna actuación al respecto”.

Destino de sus palabras: Intendencia Departamental, Cuerpo inspectivo y Dinama.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos los destinos de la nota.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑOR RAPETTI.- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí...

SEÑOR RAPETTI.- Es para agregar un destino, si me lo permite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el edil se lo permite...

SEÑOR RAPETTI.- Al Concejo Municipal de San Carlos, porque esa es la jurisdicción de San Carlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se lo permite, señor edil...?

SEÑOR ANTONINI.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- El edil señor **Eduardo Antonini** presenta **nota** haciendo referencia al **proyecto de retiro de cartelería de "Pare"**, impulsado por la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, y a los informes que con respecto al tema emitieran la Comisión de Tránsito y Transporte del Congreso Nacional de Ediles y la Unasev.

Solicita:

1º) Que el informe de la Unasev se remita a conocimiento de la Comisión Asesora del Congreso Nacional de Ediles.

2º) Que todas las actuaciones citadas precedentemente sean remitidas a la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte del Cuerpo, así como a la Comisión de Tránsito y Transporte del Parlamento.

SEÑOR ANTONINI.- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante señor edil.

SEÑOR ANTONINI.- Quería ampliar un poco los destinos de esto, dado que no se leyó la nota.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante.

SEÑOR ANTONINI.- Lo que nos interesa es que esta nota llegue al señor intendente departamental, a la Unasev y a la prensa en general. Y me gustaría que la Comisión de Tránsito de este Cuerpo □ a la que se le van a anexar los informes que emitió la Unasev sobre el tema y tal como el Congreso Nacional de Ediles también lo solicita, o sea, que se anexe todo esto □ que solicitara una reunión con su homónima del Parlamento □ con la Comisión de Tránsito y Transporte del Parlamento □, si fuera posible...

(Durante la lectura de la nota se retira la edila Graciela Ferrari e ingresa el edil José L. Noguera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por el señor edil.

SEÑOR ANTONINI.- ...y la urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ...y la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- El edil señor **Eduardo Antonini** presenta **nota** haciendo referencia al **mal estado en que se encuentra la plaza Padre Domingo** del barrio Mussio de nuestra ciudad.

“La misma está en total estado de abandono, falta de podas, carece de limpieza, no tiene electricidad y ha sido tomada por la noche, siendo tierra de nadie, agravándolo el hecho de que máquinas municipales han realizado un gran pozo buscando una cámara y el mismo ha quedado sin tapar”.

Destino: al señor intendente departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante señor edil.

SEÑOR ANTONINI.- Dado que las notas no se leyeron, quiero corregir □ como acá mi amigo Rapetti me acota y tiene razón

□
que no es el barrio Mussio, es el barrio Tassano: la plaza Padre Domingo queda en el barrio Tassano

□
el barrio Mussio está pegado, al lado

□

. (c.i.)

Aparte del tema del aseo y todo lo demás, se ha hecho un pozo, que ahora además se está usando para arrojar basura. Además, hace más de 15 días que la plaza está sin luz, porque el tablero, que está en muy malas condiciones, tampoco ha sido reparado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Votamos los destinos solicitados por el edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- El **Congreso Nacional de Ediles convoca** a los ediles señora Liliana Berna y señor José Plada, en su calidad de **integrantes de la Comisión asesora de Equidad y Género**, para asistir a una entrevista con la Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes.

La misma se realizará en Montevideo el próximo 8 de julio en hora a confirmar.

SEÑOR PRESIDENTE.- 8 de julio. Votamos la misión oficial.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

RESOLUCIÓN N° 140/2016.- Visto: La invitación recibida de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles para participar de la entrevista con la Comisión Interdepartamental de Género a llevarse a cabo el 8 de julio del corriente año en Montevideo.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles Sres. Liliana Berna y José Plada. 2º) Compútese la asistencia correspondiente por esta Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 1 (un) día. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación

de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- **Expediente 333/16** es una **gestión del señor intendente departamental.** Leo la nota.

“Presidente de la Junta Departamental, Sr. Nino Báez. Presente.

De mi mayor consideración: Por la presente comunico a usted, y por su intermedio a ese Cuerpo, que haré uso de **licencia oficial** entre los días 11 de junio y 3 de julio de 2016 inclusive. Dicha licencia se refiere a la invitación remitida a través de la Embajada en China, sustanciada en Expediente 2016-88-01-05663, en el que recayó la Resolución N° 3.592/2016, cuya copia se adjunta al presente.

Asimismo llevo a conocimiento de esa Junta que durante dicho período asumiré como intendente interino el segundo suplente electo, arquitecto Roberto Chiacchio.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente, ingeniero agrónomo Enrique Antía Behrens, intendente de Maldonado”.

Y adjunta una **nota** del **señor Jesús Bentancur**, del director, comunicando que se encuentra **impedido** en esta oportunidad de **ejercer la suplencia** al señor intendente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, tomamos conocimiento.

(Se retira la edila María J. Mafio e ingresa el edil José L. Sánchez).

SEÑORA SECRETARIA.- Perfecto.

Tenemos una **nota** que dice:

“Por la presente la **bancada de ediles del Partido Colorado**, en el marco del **Día Mundial del Medio Ambiente**, que se celebra el próximo 5 de junio, solicita se realice una **plantación de árboles** en el predio circundante de la Junta Departamental”.

Firman esta nota los ediles María del Rosario Borges, Susana de Armas, Marco Correa, Juan Silvera y Carlos Flores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota** de la **Asociación de Funcionarios de la Junta**, que dice lo siguiente:

“Señor presidente de la Junta, don Nino Báez Ferraro. Presente.

De nuestra consideración: Enterados en la tarde de hoy del **contenido del mensaje presupuestal** para esta corporación, la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental manifiesta su **profunda preocupación**

en aspectos del mismo que afectan la carrera funcional y dan absoluta inseguridad al desarrollo de la misma y los derechos adquiridos como integrantes de la estructura funcional.

Por lo antedicho, todos los trabajadores aquí representados expresamos nuestra mayor disconformidad y rechazo por la forma en que se violentan nuestras justas expectativas y nos mantendremos en situación de alerta permanente ante las situaciones que devengan, colaborando en lograr soluciones, pero defendiendo, en todo momento, y usando las herramientas que estén a nuestro alcance para lograr que se priorice el respeto y la salvaguarda de la carrera funcional en esta Junta Departamental, disponiendo además la comunicación y consulta con el PIT-CNT para lograr su asesoramiento y consejo.

Al agradecer se dé conocimiento de la presente al Cuerpo en el día de la fecha, lo saludan muy atentamente, Julián Astiazarán, presidente, y Carlos García, secretario”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto, tomamos conocimiento.

(Acto seguido se retira la edila Teresa Rivero e ingresa el edil Sergio Duclosson).

SEÑORA SECRETARIA.- En base a lo acordado oportunamente entre los coordinadores de bancada y la **Presidencia del Cuerpo**, en virtud de las potestades delegadas por el plenario al efecto, se **comunica** que el próximo martes 7 de junio a las 19:30 horas **se recibirá** en sala, antes de la sesión, al presidente de la **delegación del Uruguay en la Comisión Administradora del Río de la Plata**, doctor Felipe Michelini Dellepiane, acompañado por otros integrantes y asesores de la misma, quienes informarán sobre los distintos temas que vienen abordando y trabajando, como ser el inicio de las obras de recuperación del dragado del Canal Martín García, actualmente en ejecución, y la ampliación del puerto de Punta Pereira en Conchillas, departamento de Colonia, entre otros. (dp)

Por lo tanto, se convoca a todos los señores ediles a esta reunión en la que podrán efectuar todas las consultas que entiendan pertinentes sobre los temas que allí se desarrollen.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Dijo hora 19:30?

SEÑORA SECRETARIA.- Hora 19:30 el próximo martes 7 de junio en la sala de sesiones.

Es para conocimiento de la Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es para tomar conocimiento.

SEÑORA SECRETARIA.- Tengo por último una **nota de la Comisión de Asuntos Internos** que solicita autorización para la **inclusión**

en los asuntos varios de la noche de hoy del

Expediente N° 235/1/16:

Presidente de la Junta Departamental señor Nino Báez Ferraro presenta proyecto de Presupuesto quinquenal para el período 2016-2020, sustitutivo del presentado por Expediente 235/16.

Por la Comisión firman los ediles Adolfo Varela por el Partido Nacional y Leonardo Delgado por el Frente Amplio y la edila María del Rosario Borges por el Partido Colorado.

(Mientras se considera la nota se retiran de sala los ediles José Hualde, Andrés de León y Natalia Alonso. Ingresan a sala los ediles Marta Torres, Leonardo Corujo y Graciela Ferrari).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Ahora vamos a votar en qué lugar lo incluimos. ¿Les parece en primer lugar? Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante.

Sí, Graciela Ferrari, adelante edila.

SEÑORA FERRARI.- Para solicitar una **exposición** que se llama “**No te enganches con la lata**”.

SEÑOR PRESIDENTE.- “No te enganches con la lata”.

Hay que recordar que todas las exposiciones se van a trasladar una sesión...

¿24 de agosto le parece bien, señora edila?

SEÑORA FERRARI.- Sí.

(Al momento de la solicitud enunciada dejan sus bancas los ediles Eduardo Méndez, María del Rosario Borges, José L. Noguera, Leonardo Corujo y Graciela Ferrari e ingresan a sala los ediles Federico Guerra, Diego Astiazarán, Franco Becerra, Carlos Flores y Rodrigo Blás).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Guerra.

SEÑOR GUERRA.- Señor presidente, queremos solicitar lo siguiente: el martes pasado votamos en esta Junta un proyecto de decreto para la regularización de planos y demás, de obras realizadas sin permiso de construcción. Lo que queremos solicitar, en la medida que hoy vamos a resolver el Presupuesto en parte de la Junta Departamental, es que se estudie una partida en el rubro que corresponde a publicidad para dar conocimiento y publicidad a dicha resolución que tomó esta Junta Departamental, porque si no incentivamos que las personas beneficiadas o que tengan que regularizar lo hagan, no va a fructificar.

Para que eso pase necesitamos darle publicidad y conocimiento.

Creo que, más allá de la obligación del Gobierno departamental, esta Junta debe asumir en este caso porque fue un proyecto que salió de un edil de esta Junta Departamental y que aprobamos luego como Cuerpo.

Quiero dejar planteado eso para que la Mesa y las autoridades de nuestra Junta lo estudien en el próximo Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no, señor edil. Y no solamente esta Presidencia, sino que las futuras Presidencias están en la misma sintonía, al igual que el Presupuesto.

(Se retiran los ediles José Plada y Susana de Armas e ingresan Marco Correa y Eva Abal).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos lo solicitado por el señor edil, que se le dé publicidad.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Dialogados, hilaridad).

No es momento de reproches señores ediles. Fue una chanza.

Adelante.(g.t.d.)

ASUNTOS VARIOS.

SEÑORA SECRETARIA.- Estamos en el tratamiento del **EXPEDIENTE N° 235/1/16: Presidente de la Junta Departamental, señor Nino Báez Ferraro presenta proyecto de Presupuesto quinquenal por el período 2016-2020.**

(Al iniciarse la consideración del obrado se retira el edil Efraín Acuña e ingresa el edil José L. Noguera. Alterna banca el edil Óscar Freire).

SEÑORA SECRETARIA.- En este caso es sustitutivo del anteriormente presentado por Expediente N° 235/16.

Dice la Comisión:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: El proyecto de Presupuesto quinquenal para la corporación elevado por el presidente del Cuerpo, de fecha 27 de mayo de 2016, sustitutivo del presentado por expediente 235/16.

CONSIDERANDO: Que analizada la propuesta presentada se estima pertinente prestar aprobación a la misma.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en sesión celebrada en la fecha, al Cuerpo ACONSEJA: Aprobar en principio el proyecto de Presupuesto de la Junta Departamental para el quinquenio 2016-2020, en general y en particular, según luce en el articulado y anexos adjuntos, vistos a fojas 9 a 39 de estas actuaciones y que se transcriben a continuación.

“Artículo 1) Monto presupuestal. Establécese en la cantidad de \$1.023.838.241,69 el Presupuesto de la corporación para el quinquenio 2016-2020, estableciéndose una partida de \$206.559.004,25 para el año 2016; una partida de \$208.004.815,15 para el ejercicio 2017; una partida de \$209.102.018,15 para el ejercicio 2018; una partida de \$201.023.566,98 para el ejercicio 2019 y una partida de \$199.148.816,15 para el ejercicio 2020, Programa 1.20 del Gobierno Departamental, desglosado de la siguiente manera, siguiendo el clasificador por objeto del gasto.

Rubro 0. Servicios personales. En el 2016 \$166.334.241,69; 2017 \$167.157.678,39; 2018: \$166.016.678,39; 2019 \$158.594.430,22; 2020 \$157.969.680,39.

Rubro 1. Bienes de consumo. 2016: \$3.839.308,86; 2017: \$3.089.308,86; 2018: \$3.089.308,86; 2019: \$3.439.308,86; 2020: \$3.089.308,86.

Rubro 2. Servicios no personales. 2016: \$31.853.157,86; 2017: \$35.625.512,06; 2018: \$37.163.715,06; 2019: \$36.857.512,06; 2020: \$36.857.512,06.

Rubro 3. Bienes de uso. 2016: \$3.820.193,05; 2017: \$1.420.193,05; 2018: \$2.120.193,05; 2019: \$1.420.193,05; 2020: \$520.193,05.

Rubro 7. Gastos no clasificados. 2016: \$712.122,79; 2017: \$712.122,79; 2018: la misma cifra; 2019: la misma cifra; 2020: la misma cifra.

Total general. Para el 2016: \$206.559.024,25; 2017: \$208.004.815,15; 2018: \$209.102.018,15; 2019: \$201.023.566,98; 2020: \$199.144.817,15.

Las cifras precedentes de los diferentes grupos del Presupuesto de la corporación se extraen de los cuadros adjuntos que forman parte del presente decreto. (m.b.r.p.)

Artículo 2) Cambio de denominaciones de cargos y secciones:

a) Dispónese, a partir de la aprobación del presente decreto, el cambio de denominación de la actual Sección Relaciones Públicas y Protocolo por Sección Comunicación Institucional y Protocolo y de la actual Sección Secretaría Administrativa de la Presidencia por Sección Administrativa de Secretaría General, en virtud de reflejar cabalmente su rol en la corporación.

b) Dispónese, a partir de la aprobación del presente decreto, el cambio de denominación del actual cargo de director de Dirección por Director General.

Artículo 3) Confórmase una Comisión integrada por la Presidencia del Cuerpo, por un representante de cada partido político con representación en esta Junta Departamental y representantes de la Asociación de Funcionarios de la corporación con el cometido de estudiar una reestructura orgánica y de cargos para la Junta Departamental, debiendo comenzar esta labor a partir de enero del 2017.

Artículo 4) Dispónese que hasta el Ejercicio 2018, exceptuándose el de Secretario General, no se proveerá ningún cargo que se encuentre o quede vacante en cualquiera de los escalafones como consecuencia de movimientos o retiros de funcionarios, salvo que se apruebe, con anterioridad a dicha fecha, la reestructura que proyecte la referida Comisión.

Artículo 5...

(En el trascurso de la lectura del referido expediente se retiran los ediles Osvaldo Matteu, Luis Artola, Franco Becerra, Romina de Santis, Nelson Lages, José L. Noguera y María C. Rodríguez e ingresan a sala los ediles Nicolás Sosa, Néstor Sainz, Andrés de León, Fermín de los Santos, Graciela Ferrari y Liliana Berna).

SEÑOR VARELA.- Señor presidente, antes de entrar en el artículo 5º, vamos a solicitar prórroga de hora hasta que se terminen todos los asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no, señor edil.

Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- Artículo 5º) Suprímese un cargo de auxiliar 4º Grado 6 C, último, del escalafón administrativo.

Artículo 6) Dispónese que una vez producida la vacancia del cargo Secretario General, grado 14 C, la remuneración actualmente establecida para dicho cargo se reducirá en un 12%.

Artículo 7) Dispónese que una vez producida la vacancia del cargo Director General, grado 13 C, la remuneración actualmente establecida para dicho cargo, se reducirá en un 13%.

Artículo 8) Ajustes de las remuneraciones personales. Las remuneraciones personales del funcionariado de la Junta Departamental, incluyendo aquellos que revistan como contratados, se actualizarán en los meses de enero y julio de cada año por el índice de la encuesta selectiva de expectativas de inflación, proyectado por el Banco Central del Uruguay para el semestre.

En ocasión de cada ajuste, se verificará el IPC real ocurrido en el semestre anterior, con la expectativa oportunamente aplicada y se aplicará un correctivo si existieran diferencias positivas a favor del trabajador.

Artículo 9) Retiro incentivado.

a) Establécese que los funcionarios presupuestados y/o contratados permanentes de la Junta Departamental que hubieren configurado causal jubilatoria al 10 de enero de 2017 y que expresen por escrito su voluntad de acogerse a este incentivo antes del 1º de octubre de 2016, indicando, además, en esa oportunidad, la fecha concreta de su retiro, recibirán como beneficio el pago de 24 cuotas mensuales y consecutivas equivalentes al sueldo nominal correspondiente a cada funcionario que se retira.(c.g.)

Dichos funcionarios deberán, obligatoriamente, antes del 31 de diciembre de 2016 agotar las licencias especiales y/o reglamentarias que tengan acumuladas, generadas en anteriores ejercicios, así como las especiales generadas en el corriente ejercicio.

b) Los funcionarios que se acojan a este beneficio podrán mantenerse en funciones como máximo hasta el 31 de enero de 2017, pasando, a partir de esa fecha, a percibir este incentivo, debiendo obligatoriamente antes de dicha fecha usufructuar la licencia reglamentaria generada en el ejercicio 2016.

c) Este beneficio cesará automáticamente en el caso que el funcionario renunciante cumpla 70 años de edad dentro del período establecido y en ningún caso se abonará más allá del 30 de junio del año 2020.

d) Este incentivo regirá para el caso de que se acojan al mismo como mínimo cinco funcionarios.

e) En caso contrario, de tratarse de un número inferior, el beneficio pasará a ser de 18 cuotas mensuales y consecutivas del sueldo base nominal que perciban al momento de su retiro, manteniéndose las restantes condiciones establecidas precedentemente al respecto, apartados a, b y c.

f) En caso de fallecimiento o incapacidad del beneficiario luego de presentada la renuncia, la prestación se abonará exclusivamente al o a los legítimos herederos.

g) Los funcionarios que se acojan a este beneficio no podrán reingresar al Gobierno departamental bajo ninguna modalidad de contratación.

h) No podrán acogerse al régimen de retiro incentivado aquellos funcionarios que ocupan un cargo político de particular confianza.

Artículo 10) Establécese que las resoluciones que en uso de sus potestades adopte la Presidencia del Cuerpo con referencia al funcionamiento interno de la Junta Departamental se comunicarán a la Comisión de Asuntos Internos, quien podrá disponer el archivo de las mismas por unanimidad de votos o la incorporación de ellas al boletín correspondiente de la sesión inmediata.

Artículo 11) Establécese el compromiso de negociar para la próxima adecuación presupuestal aquellas pautas de la plataforma reivindicativa presentada por la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado que no fueran contempladas en esta oportunidad.

Artículo 12) Vigencia. El presente decreto entrará en vigencia el 1º de enero del año 2016. Todas sus cifras se encuentran expresadas a valores corrientes al 1º de enero de 2016.

Artículo 13) Derogaciones. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto, tanto en lo sustancial como en lo formal.

Artículo 14) Apruébase en principio y siga al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos; declárase urgente”.

Por la Comisión firman los ediles Luis Artola, Rodrigo Blás, Adolfo Varela, José Rapetti, Darwin Correa, Carlos Flores, Federico Guerra y Fermín de los Santos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos...

Señor Blás, adelante.

SEÑOR BLÁS.- Señor presidente, yo creo que hay dos o tres cosas a destacar en este proyecto de Presupuesto que, si bien lo envía usted, es resultado de un consenso entre los distintos partidos políticos que integran esta Junta Departamental.

Primero: dos conceptos que quien habla ha tenido durante todos los años que ocupa una banca en esta Junta Departamental, y trata de mantener la coherencia.

El primero es el error que a veces se comete de suponer que la Junta Departamental gasta la plata. Yo he tenido siempre el convencimiento de que los Parlamentos son el primer escalón en el sistema democrático y no se le puede poner precio a la democracia. Sin duda que es un gasto, pero gasto que nuestro sistema requiere.

Y a veces es difícil coordinar este concepto con el otro. La Junta no es una generadora de ingresos, toma de la Intendencia, y eso también debe ser siempre parte de la conciencia de los que nos toca disponer cómo, cuándo y cuánto se va a gastar. (k.f.)

Y no tenemos liberalidad, al no poder generar un ingreso acá, un ingreso allá, para decir: “Entonces puedo hacer esto, puedo hacer aquello...”. Tenemos la responsabilidad de cuidar y además atarlo a la coherencia con el momento y los sistemas que nuestro departamento vive o sufre en cada una de esas oportunidades y el de hoy y creo que no falta discutirlo ni cabe debatirlo es un momento complicado para el país y para el departamento; entonces las señales tienes que ser acordes a eso.

Al dar estas señales que damos con convencimiento, seguramente aquellos que tienen su legítima aspiración de llegar a una mejora permanente que es la legítima aspiración de cualquier trabajador, se sientan lesionados o postergados y posiblemente lo estén y posiblemente no esté bien que lo estén, pero esto también es justo y necesario porque tenemos la responsabilidad que nos viene de más de 100.000 personas que votan y 200.000 que viven en el departamento, que es más fuerte que aquella responsabilidad que nos generan los que viven de y por la Junta Departamental.

Hoy votamos un Presupuesto que es, en dólares, U\$S500.000 por año más chico que el del 2015 y es una señal fuerte, sin embargo encontramos la forma de darle una respuesta a los viejos con cariño funcionarios de la Junta Departamental que reclamaban un beneficio para su retiro.

Por supuesto que en una comunidad, cuando se opta por beneficiar al más viejo, el esfuerzo debe de ser solidario y se posterga a los más jóvenes, porque si no, es la chancha y los cuatro reales. Y lo dije al principio: “No tenemos la chancha ni tenemos los cuatro reales y la solidaridad es entre todos”.

Entonces, si el punto es premiar a los más viejos, decía mi abuela que por algún lado tiene que salir sangre. Si lo pidieron, es pedir y pedir y tenemos la obligación y el impedimento de dar y dar, hay que dar lo que se puede y cuando se puede.

En función de eso también hay un concepto que es importante, no somos papá Noel, o sea

que ese beneficio incentivado de retiro tiene que generarle un beneficio a la Junta Departamental Institución, la Junta tiene que ganar, si no, estamos regalando, y creo que sería hasta ilegal e inconstitucional disponer libremente de los recursos de la ciudadanía. Entonces el beneficio que se da es aquel que también genera una ganancia en la economía de la Junta Departamental y vamos a tener que mantener esa ganancia en los cinco años, si no, nos engañamos a nosotros mismos y engañamos a la gente. En otras épocas el beneficio puede ser intangible, puede ser, simplemente: "Renuevo la plantilla de la Junta, pongo gente más joven", algo que creo que no es el sentido, porque aquellos que están con posibilidad de tomar el retiro cumplen una función buena, aceptable y tienen cuerda para rato; están sin ganas, pero cuerda tienen.

Entonces, como simplemente no podemos generar un premio, porque lo podemos dar en nuestras empresas privadas pero no en las empresas públicas, tenemos que buscar un equilibrio, que ese beneficio sea un premio para los que lo toman, pero que también lo sea para la economía de la Junta.

En ese sentido es que se ha armado el Presupuesto departamental: baja U\$S500.000 en cada una de sus ejecuciones y proyecta una bajada mayor en los últimos años, una vez que se terminen de pagar los beneficios; cuidemos esa bajada mayor, porque si lo vamos a repartir luego, lo que votamos hoy será un engaño mañana. (m.g.g.)

Además libera del Presupuesto departamental más de \$180.000.000 de lo que estaba previsto y autorizado hoy por el Presupuesto departamental. Hay un ahorro real y significativo. Y, ¿de dónde se ahorra? Se ahorra del beneficio que se toma de los incentivos pero, además, se ahorra en la proyección del gasto diario y corriente de esta Junta Departamental gracias a un compromiso que asume esta corporación de cuidar las cosas, de cuidar el gasto y de buscar mejoras permanentes.

Esa es una señal importante para Maldonado. Si dando esas señales lastimamos a alguien..., por lo menos para quien habla, lo general está por encima de lo particular, desde siempre y para siempre.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

(Durante el tratamiento del tema el edil Diego Astiazarán solicita que conste en actas que se retira de sala por tener vínculos parentales con funcionarios, acto seguido abandona su banca para ser ocupada por la edila María C. Rodríguez).

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

(Dialogados).

Bueno, señores ediles, ¿votamos?

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EXPEDIENTE N° 235/1/16.

VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA (por unanimidad 30 votos), DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N° 3949:**

Artículo 1º.- Monto presupuestal:

Establécese en la cantidad de \$ 1.023.838.241,69 (Pesos mil veintitrés millones, ochocientos treinta y ocho mil, doscientos cuarenta y uno con sesenta y nueve centésimos), el presupuesto

de la Corporación para el quinquenio 2016-2020, estableciéndose una partida de \$ 206.559.024,25 (Pesos doscientos seis millones, quinientos cincuenta y nueve mil, veinticuatro, con veinticinco centésimos) para el año 2016; unapartida de \$ 208.004.815,15 (Pesos doscientos ocho millones, cuatro mil , ochocientos quince, con quince centésimos) para el ejercicio 2017, una partida de \$ 209.102.018,15 (Pesos doscientos nueve millones, ciento dos mil , dieciocho, con quince centésimos) para el ejercicio 2018; una partida de \$ 201.023.566,98 (Pesos doscientos un millones, veintitrés mil , quinientos sesenta y seis, con noventa y ocho centésimos) para el ejercicio 2019; y una partida de \$ 199.148.817.15 (Pesos ciento noventa y nueve millones, ciento cuarenta y ocho mil , ochocientos diecisiete, con quince centésimos) para el ejercicio 2020. Programa 1-20 del Gobierno Departamental, desglosados de la siguiente manera siguiendo el Clasificador por Objeto del Gasto:

RUBRO

RESUMEN POR GRUPOS

2016

2017

2018

2019

2020

0

SERVICIOS PERSONALES

166.334.241,69

167.157.678,39

166.016.678,39

158.594.430,22

157.969.680,39

1

BIENES DE CONSUMO

3.839.308,86

3.089.308,86

3.089.308,86

3.439.308,86

3.089.308,86

2

SERVICIOS NO PERSONALES

31.853.157,86

35.625.512,06

37.163.715,06

36.857.512,06

36.857.512,06

3

BIENES DE USO

3.820.193,05

1.420.193,05

2.120.193,05

1.420.193,05

520.193,05

7

GASTOS NO CLASIFICADOS

712.122,79

712.122,79

712.122,79

712.122,79

712.122,79

TOTAL GENERAL

206.559.024,25

208.004.815,15

209.102.018,15

201.023.566,98

199.148.817,15

Las cifras precedentes de los diferentes grupos del presupuesto de la Corporación se extraen de los cuadros adjuntos que forman parte del presente decreto.-

Artículo 2º.- Cambio de Denominaciones de Cargos y Secciones.

Dispónese a partir de la aprobación del presente decreto, el cambio de denominación de la actual “Sección Relaciones Públicas y Protocolo” por “Sección Comunicación Institucional y Protocolo”, y de la actual “Sección Secretaría Administrativa de la Presidencia” por “Sección Administrativa de Secretaría General”, en virtud de reflejar cabalmente su rol en la Corporación.

Dispónese a partir de la aprobación del presente Decreto, el cambio de denominación del

actual cargo de “Director de Dirección” por “Director General”

Artículo 3º.- Confórmase una Comisión integrada por la Presidencia del Cuerpo, por un representante de cada Partido Político con representación en esta Junta Departamental y representantes de la Asociación de Funcionarios de la Corporación, con el cometido de estudiar una reestructura orgánica y de cargos para la Junta Departamental, debiendo comenzar esta labor a partir de enero de 2017.

Artículo 4º.- Dispónese que hasta el ejercicio 2018, exceptuándose el de “Secretario General”, no se proveerá ningún cargo que se encuentre o quede vacante en cualquiera de los escalafones, como consecuencia de movimientos o retiros de funcionarios, salvo que se apruebe con anterioridad a dicha fecha la reestructura que proyecte la referida Comisión.

Artículo 5º.- Suprímese un cargo de Auxiliar IV (Grado 6–C) último del Escalafón Administrativo.

Artículo 6º.- Dispónese que una vez producida la vacancia del cargo “Secretario General” (Grado 14 C), la remuneración actualmente establecida para dicho cargo se reducirá en un 12 %.

Artículo 7º.- Dispónese que una vez producida la vacancia del cargo “Director General” (Grado 13 C) la remuneración actualmente establecida para dicho cargo se reducirá en un 13%.

Artículo 8º.- Ajustes de las Remuneraciones Personales

Las remuneraciones personales del funcionariado de la Junta Departamental, incluyendo aquellos que revistan como contratados, se actualizarán en los meses de Enero y Julio de cada año por el Índice de la Encuesta Selectiva de Expectativas de Inflación proyectado por el Banco Central del Uruguay para el semestre. En ocasión de cada ajuste se verificará el IPC real ocurrido en el semestre anterior con la expectativa oportunamente aplicada y se aplicará un correctivo si existieran diferencias positivas a favor del trabajador.-

Artículo 9º.- Retiro Incentivado.-

Establécese que los funcionarios presupuestados y/o contratados permanentes de la Junta Departamental, que hubieren configurado causal jubilatoria al 10 de enero de 2017 y que expresen por escrito su voluntad de acogerse a este incentivo antes del 1º de octubre de 2016, indicando además en esa oportunidad la fecha concreta de su retiro, recibirán como beneficio, el pago de 24 cuotas mensuales y consecutivas equivalentes al sueldo nominal correspondiente a cada funcionario que se retira.

Dichos funcionarios deberán obligatoriamente antes del 31 de diciembre de 2016, agotar las licencias (Especiales y/o Reglamentarias) que tengan acumuladas, generadas en anteriores ejercicios, así como las Especiales generadas en el corriente ejercicio.

Los funcionarios que se acojan a este beneficio podrán mantenerse en funciones como máximo hasta el 31 de enero de 2017, pasando a partir de esa fecha a percibir este incentivo, debiendo obligatoriamente antes de dicha fecha usufructuar la Licencia Reglamentaria generada en el ejercicio 2016.

Este beneficio cesará automáticamente en el caso que el funcionario renunciante cumpla 70 años de edad dentro del período establecido y en ningún caso se abonará más allá del 30 de junio del año 2020.

Este incentivo regirá para el caso de que se acojan al mismo como mínimo 5 (cinco) funcionarios.

En caso contrario de tratarse de un número inferior, el beneficio pasará a ser de 18 (dieciocho) cuotas mensuales y consecutivas del sueldo base nominal que perciban al momento de su retiro, manteniéndose las restantes condiciones establecidas precedentemente al respecto (Apartados a, b y c).

En caso de fallecimiento o incapacidad del beneficiario luego de presentada la renuncia, la prestación se abonará exclusivamente al o a los legítimos herederos.

Los funcionarios que se acojan a este beneficio no podrán reingresar al Gobierno Departamental bajo ninguna modalidad de contratación.

No podrán acogerse al régimen de Retiro Incentivado aquellos funcionarios que ocupen cargos políticos de particular confianza.

Artículo 10º.- Establécese que las Resoluciones que en uso de sus potestades adopte la Presidencia del Cuerpo con referencia al funcionamiento interno de la Junta Departamental, se comunicarán a la Comisión de Asuntos Internos quien podrá disponer el archivo de las mismas

(por unanimidad de votos) o la incorporación de ellas al Boletín correspondiente de la sesión inmediata.

Artículo 11º.- Establécese el compromiso de negociar para la próxima Adecuación Presupuestal, aquellas pautas de la plataforma reivindicativa presentada por la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado que no fueran contempladas en esta oportunidad.

Artículo 12º.- Vigencia

El presente Decreto entrará en vigencia el primero de Enero del año 2016. Todas sus cifras se encuentran expresadas a valores corrientes al 01/01/2016.

Artículo 13º.- Derogaciones:

Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto tanto en lo sustancial como en lo formal.-

Artículo 14º.- Apruébase en principio y siga al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR DE LEÓN.- Para fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR DE LEÓN.- El Frente Amplio acompañó este Presupuesto por estar de acuerdo, en términos generales, con la situación que están viviendo el departamento y el país ; no vamos a repetir los conceptos que dijo el edil Blás porque coincidimos en muchos de ellos ; es por eso que lo acompañamos en estas circunstancias.

Nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Adelante, Guerra.

SEÑOR GUERRA.- Voy a ser breve para no repetir algunas cosas.

Este es un proyecto de Presupuesto que, básicamente, toma dos años, período dentro del cual se estudiará toda una reestructura del personal y de los funcionarios. El peso de esa reestructura es importantísima, ni qué hablar, en el Presupuesto de la Junta Departamental, no solo en términos económicos sino también en términos de funcionamiento de la Junta. Acá no estamos discutiendo inversiones de obras...

En ese aspecto nos plantea un desafío o plantea un desafío para quienes van a tener la responsabilidad de la administración de estos recursos que hoy se votan. De su ejecución y del estudio de esa reestructura sacaremos conclusiones de la corrección que podamos haber

tenido o si nos equivocamos en algo al votar hoy.

De hecho, es claro que, de los \$1.100.000.000 que votamos en el Presupuesto quinquenal, en principio hay \$76.000.000 que no se están presupuestando, dado que presupuestamos \$1.023.000.000. O sea, hay un indicio de un ahorro importante, diría yo, sobre la base de lo que tenemos autorizado como Cuerpo para ejecutar. Eso es inobjetable, son los números fríos: esos \$76.000.000 son, en definitiva, un ahorro para las arcas del Estado departamental y supongo que también beneficiarán a los ciudadanos a la hora de realizar los aportes impositivos.

Ese es otro de los motivos por los cuales acompañamos en parte y en general, con la expectativa de que en el 2018, con el proceso de reestructuración culminado y una adecuación presupuestaria, tengamos una visión completa. El resto se irá viendo día a día y en la medida del funcionamiento.

(Mientras fundamentan algunos ediles se producen los siguientes cambios al retirarse de sus bancas Eduardo Antonini y Juan Agustoni e ingresar Juan C. Rodríguez, Joaquín Garlo y Nelson Lages).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

No habiendo nadie más anotado para fundamentar, podemos continuar.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 188/16: Miguel Moltedo solicita se declare de**

interés departamental el proyecto Cable Ski Uruguay (Parques Náuticos Ecológicos) a desarrollarse en el departamento . (a.t.)

Tiene informe favorable de la Comisión de Deporte y Juventud, que dice:

VISTO: La presente gestión.

CONSIDERANDO I: La prestancia que representa para nuestro departamento poder contar con este evento de nivel internacional, conformado por profesionales comprometidos en el desarrollo ecológico y sustentable, promoviendo la concepción de esta actividad física, la integración y el desarrollo de las personas a través del intercambio técnico entre sus participantes.

CONSIDERANDO II: Que contempla en su práctica a personas con capacidades diferentes, generando una importante integración social.

CONSIDERANDO III: Que mediante su concreción se estará fomentando un hábito deportivo más, promoviendo el crecimiento personal de las personas y jerarquizando a nuestro departamento, ya que de la práctica del mismo pueden surgir atletas con posibilidades de competir en las próximas Olimpíadas de Tokio del año 2020.

ATENTO: A lo expuesto.

La Comisión de Deporte y Juventud RESUELVE: 1º) Sigán estas actuaciones a la Comisión de Legislación con opinión favorable para la declaratoria de interés departamental.

Por la Comisión de Deporte firman los ediles Damián Tort, Osvaldo Matteu y José Plada.

También tiene informe favorable de la Comisión de Legislación, que ACONSEJA: “1º) Declarar de interés departamental las actividades que se desarrollen en el marco del proyecto Cable Ski Uruguay (Parques Náuticos Ecológicos). 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos”.

Por la Comisión de Legislación firman los ediles Adolfo Varela, Darwin Correa, Milton Hernández y Juan Eduardo Silvera y las edilas Magdalena Zumarán, María José Mafio y María de los Ángeles Fernández Chávez.

(En ocasión del tratamiento del expediente se retiran de sala los ediles Joaquín Garlo, Rodrigo Blás y Marta Torres e ingresan los ediles Milton Hernández, María Alejandra Scasso y Carlos Stajano. Alterna banca el edil Eduardo Méndez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos el expediente.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 188/16) **RESOLUCIÓN N° 141/2016.- Visto:** Lo informado por las Comisiones de Deporte y Juventud y Legislación que este Cuerpo compate,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del proyecto Cable Ski Uruguay (Parques Náuticos Ecológicos) a llevarse a cabo en Maldonado.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Duclosson, tiene la palabra.

SEÑOR DUCLOSSON.- Señor presidente, con referencia a este expediente...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Va a fundamentar el voto?

SEÑOR DUCLOSSON.- Voy a fundamentar el voto, si usted me lo permite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no, está en todo su derecho.

(Dialogados, hilaridad).

SEÑOR DUCLOSSON.- Señor presidente: ojalá que esto salga y vaya bien, pero también quiero decir que en lo particular no lo voté, porque acá estamos votando un sueño y no una

realidad. Acá no hay ningún evento, acá no hay nada: no tienen el parque, no tienen agua, no tienen ningún permiso, no tienen nada. Si es para bien del departamento, yo deseo que esto salga, pero lo que hoy estamos votando es que se declare de interés departamental un sueño.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

(Posteriormente se retira de sala la edila Liliana Berna e ingresa el edil Franco Becerra).

SEÑOR DARWIN CORREA.- Presidente, quiero hacer una moción...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Que tratemos en conjunto los tres expedientes restantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos el criterio.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 178/14: Vecinos del balneario Santa Mónica proponen nombres para designar calles de dicho balneario.

EXPEDIENTE N° 168/16: Edil señor José Luis Sánchez solicita se designe una calle de la ciudad de San Carlos con el nombre de “Alberto Antenor Dutra Frade”.

EXPEDIENTE N° 672/15: Ediles señora Lourdes Ontaneda y señor Fernando Borges solicitan se designe una calle de la ciudad de Pan de Azúcar con el nombre de “Dra. Celia Rossi de Alcántara”.

Estos expedientes fueron aprobados en principio por la Junta y volvieron con opinión favorable del señor intendente. Por lo tanto, si la Junta está de acuerdo, ahora quedarían aprobados en definitiva.

(Se retira de sala el edil Adolfo Varela).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 178/14) **RESOLUCIÓN N° 142/2016.- Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Nomenclatura, Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte,

LA

JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Desígnanse los nombres de las calles del Balneario Santa Mónica y la correspondiente numeración oficial de las mismas de acuerdo al siguiente detalle: Calle Of. N° 0100 “Palмира”, desde Calle Of. N° 0103 (Josefina) hasta Calle Of. N° 0112 (Tomasa). Calle Of. N° 0101 “Antonietta”, desde Calle Of. N° 0103 (Josefina) hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0102 “Helena”, desde Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica) hasta Calle Of. N° 0128 (Catalina). Calle Of. N° 0103 “Josefina”, desde Rambla Of. N° 6001 (a designar) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0104 “Tula Araceli”, desde Rambla Of. N° 6001 (a designar) hasta Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís. Calle Of. N° 0105 “Ana”, desde Rambla Of. N° 6001 (a designar) hasta Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís. Calle Of. N° 0106 “Sofía”, desde Rambla Of. N° 6001 (a designar) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0107 “Edelmira”, desde Rambla Of. N° 6001 (a designar) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0108 “Isidora”, desde Rambla Of. N° 6001 (a designar) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0109 “Bernarda”, desde Rambla Of. N° 6001 (a designar) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0110 “Regina”, desde Rambla Of. N° 6001 (a designar) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0111 “Constanza”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0112 “Tomasa”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0113 “Lucía”, desde Calle Of. N° 0128 (Catalina) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0114 “María Inés”, desde Calle Of. N° 0128 (Catalina) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0115 “María Elsa”, desde Calle Of. N° 0128 (Catalina) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0116 “María Belén”, desde Calle Of. N° 0128 (Catalina) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0117 “Angeles”, desde Calle Of. N° 0128 (Catalina) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0118 “Florentina”, desde Calle Of. N° 0128 (Catalina) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0119 “Olimpia”, desde Calle Of. N° 0129 (Adelaida) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0120 “Alba”, desde Calle Of. N° 0124 (Rosario) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0121 “Marilyn”, desde Calle Of. N° 0124 (Rosario) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0122 “Guillermina”, desde Calle Of. N° 0124 (Rosario) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0123 “Matilde”, desde Calle Of. N° 0124 (Rosario) hasta Calle Of. N° 0101 (Antonietta). Calle Of. N° 0124 “Rosario”, desde Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica) hasta Calle Of. N° 0128 (Catalina). Calle Of. N° 0125 “Clara”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Calle Of. N°

0124 (Rosario). Calle Of. N° 0126 “Maribel”, desde Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica) hasta Calle Of. Of. N° 0124 (Rosario). Calle Of. N° 0127 “Candelaria”, desde Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica) hasta Calle Of. N° 0124 (Rosario). Calle Of. N° 0128 “Catalina”, desde Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica) hasta Calle Of. N° 0112 (Tomasa). Calle Of. N° 0129 “Adelaida”, desde Calle Of. N° 0128 (Catalina) hasta Calle Of. N° 0112 (Tomasa). Calle Of. N° 0130 “Francisca”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Calle Of. N° 0129 (Adelaida). Calle Of. N° 0131 “Teresa”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Calle Of. N° 0129 (Adelaida). Calle Of. N° 0132 “Vladimira”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Calle Of. N° 0129 (Adelaida). Calle Of. N° 0133 “Simona”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Calle Of. N° 0129 (Adelaida). Calle Of. N° 0134 “Vicenta”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Calle Of. N° 0128 (Catalina). Calle Of. N° 0135 “Lourdes”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0136 “Manuela”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0137 “Concepción”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0138 “Delmira”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0139 “Marina”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0140 “Olivia”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0141 “Isabel”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0142 “Milka Shirley”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0143 “Esmeralda”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0144 “Aurora”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0145 “Magdalena”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0146 “Rafaela”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0147 “Guadalupe”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0148 “Anastasia”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0149 “Norberta”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0150 “Salvadora”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0151 “Ofelia”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0152 “Enriqueta”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Calle Of. N° 0153 “a designar”, desde Ruta Nacional N° 10 Juan Díaz de Solís hasta Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica). Rambla Of. N° 6001 (a designar), desde Ruta Nacional N°

10 Juan Díaz de Solís hasta Calle Of. N° 0103 (Josefina). Rambla Of. N° 6002 (Santa Mónica), desde Calle Of. N° 0153 (a designar) hasta Padrón Rural N° 1514. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 168/15) **RESOLUCIÓN N° 143/2016.- Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Desígnase con el nombre de "Alberto Antenor Dutra Frade" a la Calle Of. N° 125 desde la Avenida Of. N° 6003 (Jacinto Alvariza) de San Carlos, en toda su extensión al Este de la avenida antes mencionada. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 672/15) **RESOLUCIÓN N° 144/2016.- Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Desígnase en toda su extensión con el nombre de "Dra. Celia Rossi de Alcántara" a la calle que corre paralela a la Calle Rincón desde la Calle Maldonado hasta el vértice Este de la Manzana N° 86 de la ciudad de Pan de Azúcar. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Que se vote la urgencia de los expedientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo. (m.r.c)

(Ediles con licencia reglamentaria: Francisco Olivera y María Fernández Chávez).

(Ediles con licencia médica: Johana Cervetti).

(Ediles inasistentes: Santiago Pérez).

(Siendo la hora 00:05 minutos del día primero de los corrientes y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados).

Sr. Nino Báez

Presidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial